

Galo Ramón Valarezo
Coordinador

Territorio, identidad e interculturalidad

Serie Territorios en Debate N° 10



2019

Territorio, identidad e interculturalidad/ coordinado por Galo Ramón Valarezo. Quito :
CONGOPE : Ediciones Abya-Yala : Incidencia Pública Ecuador, 2019

226 páginas : ilustraciones, figuras, mapas, tablas.- (Serie Territorios en Debate ; 10)

Incluye bibliografía

ISBN: 9789942096357

INTERCULTURALIDAD ; IDENTIDAD ; DESARROLLO TERRITORIAL ;
NACIONALIDADES INDÍGENAS ; POLÍTICA SOCIAL ; DIVERSIDAD CULTURAL ;
SALUD ; EDUCACIÓN ; COMUNICACIÓN ; MIGRACIÓN ; ECUADOR

306- CDD

Primera edición: 2019

© **Consortio de Gobiernos Autónomos
Provinciales del Ecuador – CONGOPE**

Wilson E8-166 y Av. 6 de Diciembre

Teléfono: 593 2 3801 750

www.congope.gob.ec

Quito-Ecuador

Ediciones Abya-Yala

Av. 12 de Octubre N24-22 y Wilson, bloque A

Apartado Postal: 17-12-719

Teléfonos: 593 2 2506 267 / 3962 800

e-mail: editorial@abyayala.org / abyayalaeditorial@gmail.com

Quito-Ecuador

Incidencia Pública Ecuador

Calle San Luis Oe8-78

San Francisco de Pinsha, Cumbayá

Teléfono: 593 999 012 226

e-mail: fenriquezbermeo@yahoo.com

Quito-Ecuador

Coordinador General de la Serie: Francisco Enríquez Bermeo

Edición, corrección e impresión: Ediciones Abya-Yala

Diseño, diagramación: Antonio Mena

ISBN: 978-9942-09-635-7

Derechos de autor No. 055415

Tiraje: 1.000 ejemplares

Impreso en Quito-Ecuador, febrero de 2019

Las opiniones de los autores no reflejan la opinión de las instituciones
que patrocinan o auspician la publicación.

Este trabajo se llevó a cabo con una subvención del Consorcio de
Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE

Serie Territorios en Debate:

Es un espacio creado por el CONGOPE e Incidencia Pública para debatir entre los gestores de la política pública, la academia y la sociedad civil, sobre el desarrollo desde una perspectiva territorial, que mire a lo urbano y lo rural como un espacio diverso y articulado de construcción social.

Índice

Presentación	7
<i>Gustavo Baroja Narvdez</i>	
Prefacio	9
<i>Francisco Enríquez Bermeo</i>	
Introducción	17
<i>Galo Ramón Valarezo</i>	
Interculturalidad y su aporte para los proyectos de desarrollo	25
<i>Anita Krainer</i>	
Interculturalidad, territorio y conflictos: apuntes en torno al desencuentro entre Estado y nacionalidades indígenas a partir del caso de Pastaza	47
<i>Pablo Ortiz-T.</i>	
La interculturalidad como proyecto de co-responsabilidad: Un contraste de la vida política y social de Jorge Guamán, prefecto de Cotopaxi	103
<i>Estefanía Parra Ortiz</i>	
La construcción de políticas interculturales en los gobiernos provinciales: el caso de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Morona Santiago	125
<i>Fernando García Serrano</i>	

La construcción de la interculturalidad en los gobiernos subnacionales del Ecuador	139
<i>Galo Ramón Valarezo</i>	
Interculturalidad e identidad en Esmeraldas	163
<i>Pablo Minda</i>	
El enfoque intercultural en España Una propuesta para la gestión de la diversidad de los inmigrantes	193
<i>Cristina Soler García</i>	
La diversidad desde una visión crítica. Elementos para el debate	217
<i>Edwin Miño Arcos</i>	

Interculturalidad y su aporte para los proyectos de desarrollo

Anita Krainer¹

Resumen

El presente artículo apunta a evidenciar las relaciones y la importancia de considerar los aspectos interculturales en los procesos y proyectos de desarrollo para lograr un desarrollo sostenible. Se parte de las comprensiones conceptuales existentes sobre la interculturalidad y de sobrepasar el reconocimiento de lo diverso hacia un proceso de interculturalidad crítica, orientada a la construcción de una sociedad donde las personas, las instituciones y el ambiente se conjuguen para mejorar las condiciones de vida de todos. Se determina que la interculturalidad tiene raíces epistémicas y una intencionalidad política que se refleja en la construcción de proyectos políticos estatales, por lo tanto, en las políticas públicas y los proyectos de desarrollo. Si bien se ha incluido la interculturalidad en las propuestas de desarrollo de algunos países de América Latina como Ecuador y Bolivia, la comprensión y aplicación integral de interculturalidad es aún un proceso en construcción. El trabajo contribuye a repensar las instituciones y aportar a la orientación de los proyectos de desarrollo en su forma de accionar, donde la interculturalidad sea la lente para cuestionar, observar y reconocer los contextos culturales locales, que permitan enfoques integradores en la implementación de proyectos de desarrollo. El artículo se preparó con base en la información de las investigaciones realizadas desde el Laboratorio de Interculturalidad de Flacso-Ecuador.

Palabras clave: América Latina, desarrollo sostenible, educación, interculturalidad.

¹ Tiene un doctorado en Sociolingüística y una maestría en Pedagogía, ambos por la Universidad de Viena, Austria. Es Profesora Investigadora del Departamento de Desarrollo, Ambiente y Territorio, FLACSO Sede Ecuador. Desde hace más de 25 años enfoca sus actividades académicas y laborales en la temática intercultural en diferentes países de América Latina. Es coordinadora del Laboratorio de Interculturalidad de FLACSO, un espacio para el debate académico y el acercamiento de saberes y conocimientos en torno a la interculturalidad en América Latina. Ha realizado varias investigaciones y publicaciones en temas de Educación, Interculturalidad, Diversidad Natural y Cultural, Desarrollo Sostenible y Cooperación. akrainer@flacso.edu.ec, interculturalidad@flacso.edu.ec

Introducción

En América Latina, desde hace algunas décadas, se observa una tendencia creciente a revalorizar la diversidad étnico-cultural, entendiendo esa diversidad como una riqueza y oportunidad para promover relaciones positivas entre distintos grupos culturales, con el fin de avanzar con la construcción de sociedades más equitativas. Este interés se dirige al mismo tiempo al esfuerzo para eliminar la discriminación, el racismo y la exclusión presente en las sociedades de la región, y busca encaminar un trabajo conjunto para el desarrollo de sus países apuntando a formar sociedades justas, equitativas, igualitarias y plurales. La interculturalidad se inscribe en este esfuerzo (Walsh, 2010).

Para muchos, la interculturalidad es un concepto que no termina de construirse, que se ha tornado polémico y, mientras para algunos es un simple instrumento del discurso, una posición políticamente correcta o es algo natural, hay quienes ven en ella una verdadera oportunidad para cruzar la frontera a las cosas nuevas.

Las diferentes culturas, la interrelación horizontal, así como el diálogo de saberes entre los diferentes grupos que conforman una sociedad, son parte fundamental del desarrollo; se debe buscar un desarrollo basado en las capacidades y autodeterminación de la gente, por lo que es indispensable, que el horizonte de lo que se piensa como desarrollo, parta de la visión y cualidades culturales de las poblaciones.

En este sentido, el presente artículo apunta a evidenciar las relaciones y la importancia de incluir aspectos interculturales en los proyectos de desarrollo para lograr un desarrollo sostenible.

La construcción de sociedades interculturales requiere también, y sobre todo, la definición e implementación de políticas públicas interculturales, para lograr una verdadera transformación. Desde la academia estamos convocados a apoyar en este proceso de cambio, aportando con investigaciones cuyos resultados arrojen insumos para los tomadores de decisiones, que ayuden a ajustar las políticas públicas en las diferentes áreas y niveles. En este sentido, en el año 2008 se crea el Laboratorio de Interculturalidad de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO Sede Ecuador, que se define como un espacio investigativo, de encuentro para el debate

académico y el acercamiento de saberes y conocimientos en torno a la interculturalidad en América Latina.

El presente artículo se basa en la información obtenida a través de diferentes investigaciones realizadas desde este espacio investigativo,² ya que la investigación académica juega un rol muy importante al aportar con insumos valiosos para la construcción de sociedades interculturales. En la primera parte del artículo se presentan abordajes teóricos conceptuales del término interculturalidad, para pasar en la segunda parte al tema de la Interculturalidad en Ecuador. En la tercera sección de este documento se aborda el concepto de desarrollo con base en sus alternativas surgidas especialmente en Bolivia y Ecuador con el Sumak Kawsay y el Suma Qamaña. En la cuarta y última parte de este artículo se presentan los desafíos para la implementación de proyectos de desarrollo con enfoque intercultural.

Comprensiones conceptuales: ¿Qué se entiende por interculturalidad?

La comprensión de la interculturalidad es compleja, ya que, al mismo tiempo es un concepto, una práctica colectiva y un proyecto social. La interculturalidad surge en América Latina en los años 70, con primeras experiencias en el marco de la Educación Bilingüe (Krainer, 2012a). Es importante, en esta interrelación, fortalecer la cultura de los grupos e individuos, y deben hacerse planteamientos concretos de carácter global e integral para la acción educativa de la sociedad en general, ya que no solamente la educación debe ser intercultural sino que la sociedad debe ser intercultural.³

2 El presente artículo se basa principalmente en los resultados de las siguientes investigaciones: “Construyendo interculturalidad desde el sector educativo en el Ecuador. La importancia de la formación docente” (recogidos en la publicación Krainer, Anita y Martha Guerra (2016); la investigación titulada “La construcción de un espacio de diálogo entre ciencia y sabiduría en el Ecuador. Los casos de la educación, la producción agrícola y la salud” (recogidos en la publicación Krainer, Anita et al. (2017); así como el proyecto de investigación “Interculturalidad, Educación y Salud Nutricional”, y en el estudio de pertinencia para la formulación del programa de especialización en “Interculturalidad y Desarrollo” de FLACSO Sede Ecuador.

3 Ver: Krainer y Sandoval (1999).

El concepto de interculturalidad varía de significado para las culturas dominadas y dominantes, depende del contexto, de un tiempo y un espacio, está atravesado por ideologías, intereses y visiones del mundo diferentes y antagónicas, en las que unas se imponen sobre otras (Torres, 2011). A lo que Tubino (s/f) agrega:

La interculturalidad no es un concepto, es una manera de comportarse. No es una categoría teórica, es una propuesta ética. Más que una idea es una actitud, una manera de ser necesaria en un mundo paradójicamente cada vez más interconectado tecnológicamente y al mismo tiempo más incomunicado interculturalmente. Un mundo en el que los graves conflictos sociales y políticos que las confrontaciones interculturales producen, empiezan a ocupar un lugar central en la agenda pública de las naciones (Tubino s/f, p. 3).

Estas diferentes formas de asumir la interculturalidad han sido plasmadas en formas, igualmente diversas, de ponerla en práctica. Es así como, a partir de la década del 70 a nivel mundial, se han usado diversos enfoques desde el discurso político, que refieren al reconocimiento de otras culturas.

El primer enfoque se denomina *multiculturalismo*, nacido en la década del 70 en países de influencia anglosajona frente a las olas inmigratorias (Garrido, 2012), este comprende la presencia en el territorio de diferentes culturas, que coexisten, pero no necesariamente conviven. En este concepto no existen interrelaciones, por lo cual se pueden generar situaciones de segregación y de negación a la convivencia y transformación social (Bernabé, 2012). El simple hecho de admitir la diversidad de culturas subraya más aún la diferencia y a través del multiculturalismo se proponen políticas relativistas de respeto que a menudo refuerzan la discriminación (García, 2006 citado en Zúñiga, 2011). El multiculturalismo no supone relaciones sociales entre las diferentes culturas y, por lo tanto, elimina el enriquecimiento personal o colectivo a través del contacto social.

El siguiente enfoque se denomina *pluriculturalidad*, su uso se ha extendido sobre todo en América Latina y está en concordancia con el reconocimiento de los derechos colectivos. Se refiere a la presencia simultánea de muchas culturas en un mismo territorio y que pueden tener posibles

interrelaciones. El pluralismo cultural debe ser una categoría en todas las sociedades democráticas, visibilizando la existencia de muchas culturas en un mismo territorio, con el fin de reconocer al otro en igualdad (Bernabé, 2012). Lo pluricultural sugiere una pluralidad histórica y actual, en la que varias culturas conviven en un mismo territorio y juntas hacen la totalidad nacional (Walsh, 2009, p. 44). Este enfoque alude más a la cohabitación de varias culturas regidas por un espacio geográfico común, como elemento aglutinador, lo que no necesariamente significa interrelación entre éstas.

Por su parte, el enfoque *intercultural* emerge desde las demandas de reconocimiento de los movimientos indígenas, especialmente de Sudamérica; surgen bajo el postulado de reconocer las diferentes bases en las identidades, que se fundamentan en el diálogo a través del énfasis en la convivencia (Comboni y Juárez, 2013). Dentro de la concepción de interculturalidad también existen diferentes enfoques para su análisis.

La *interculturalidad funcional* nace de los sistemas neoliberales de poder y su necesidad de crecimiento y desarrollo. Desde estos espacios, el término interculturalidad representa “una estrategia que pretende incluir a los excluidos a una sociedad globalizada que no se rige por la gente, sino por los intereses del mercado” (Walsh, 2009 citado en Comboni y Juárez, 2013, p. 13). Desde estos postulados, el diálogo intercultural no cuestiona las relaciones de poder y dominación existentes entre pueblos y culturas, expresadas en asimetrías sociales. Esta es una noción de interculturalidad que se reduce a la actitud, de abrirse y aceptar al otro, sin cuestionar las condiciones inequitativas en la que estas relaciones se encuentran (Comboni y Juárez, 2013).

Por su parte, la *interculturalidad crítica* se presenta como un paradigma que propone cambios en la ética universal de las culturas, pero sobre todo es una alternativa crítica para producir una transformación de las culturas por medio de la interacción (Castro, 2004 citado en Comboni y Juárez, 2013). De esta forma busca suprimir las causas de la injusticia colonial al enfrentar a los poderes hegemónicos. La interculturalidad crítica no es sólo una disputa o negociación entre pueblos y el Estado, es una lucha que surge a la par de la reivindicación de la autonomía de los pueblos desde leyes, instituciones, principios y prácticas. Es en sí:

[...] un paradigma, que más allá de crear condiciones de equidad en el sistema vigente, lucha por crear un sistema que entienda y asuma la equidad. [...] Una propuesta que transforma las relaciones de poder en un proceso de autoafirmación y reconocimiento del otro, basado en el diálogo. Una interculturalidad que apunta hacia la igualdad, pero con dignidad, asumiendo la diferencia y la diversidad (López, 2009 citado en Comboni y Juárez, 2013, p. 13).

Por lo tanto, la interculturalidad crítica se refiere a la construcción de y desde los grupos sociales que han sufrido una historia de sometimiento y subalternización. Esta construcción desde abajo se evidencia en Ecuador en donde la interculturalidad es “un concepto, apuesta y proyecto acuñado y significado por el movimiento indígena; principio ideológico de su proyecto político que ha buscado la transformación radical de las estructuras, instituciones y relaciones existentes” (Walsh, s/f, p. 9).

Generalmente, sólo se entiende y/o trabaja la interculturalidad desde una de sus dimensiones: la étnica, porque los esfuerzos para implementar acciones interculturales sólo se da en “entornos donde la presencia de población indígena es importante, y una de sus principales limitantes es que invisibilizan otras formas de relacionamiento, como la clase, el género o la religión” (Núñez, Molinari, y Alba, 2016, p. 108).

Entender el concepto de interculturalidad es fundamental para los diseñadores e implementadores de políticas públicas sociales. Esto porque los conceptos definen y orientan “las formas de implementación de la política pública o los procesos pedagógicos” que derivan de ellas (Krainer y Guerra, 2016). Una buena comprensión de este concepto podría “aportar a la deconstrucción de ideas preconcebidas [sobre un área de conocimiento en específico, como el manejo de los servicios infantiles] y apuntalar acciones de reconstrucción de entendimientos en un sentido cada vez más crítico y emancipador” (Krainer y Guerra, 2016).

Por interculturalidad se entiende al conjunto de procesos de relaciones permanentes, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones culturalmente distintas orientadas a generar, construir, propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos por encima de sus diferencias culturales y

sociales (Walsh, 2001). Así mismo, según Dussel (2005), “la única manera de poder crecer desde la propia tradición es efectuar una crítica desde los supuestos de la propia cultura”. Y por lo tanto según este autor es necesario ser autocríticos y localizarse *entre* las dos culturas (la propia y la otra) para originar un pensamiento distinto y crítico.

La interculturalidad se la mira como una “interrelación igualitaria” que implica un reconocimiento y valoración positiva entre diferentes pueblos, personas y prácticas culturales que conviven e interactúan dentro de un mismo territorio. Esta interrelación abarca negociaciones e intercambios culturales en una vía múltiple que permiten la construcción de espacios de encuentro no solo entre personas sino también entre sus saberes, sentidos y distintas prácticas (Torres, 1994 citado en Krainer, 2010; Walsh, 2006, p. 24).

La interculturalidad debe ser vista como un proceso de construcción continuo de modos de pensar, estructuras e instituciones (Walsh, 2006, pp. 25-26) dentro de una sociedad, lo que implica la redefinición del carácter de la comunidad política y social en su conjunto (Bello, 2009) y no solamente desde el sector indígena como comúnmente se ha dado. De esta manera, para muchos autores la interculturalidad adquiere un rol que deber ser crítico, central y prospectivo en todas las instituciones sociales, permitiendo la reconstrucción de estructuras, sistemas y procesos que confronten las desigualdades existentes en los intercambios culturales dentro de una sociedad. Esta reconstrucción social que toma la interculturalidad como eje transversal, incide en varias temáticas y sectores como el educativo (Walsh, 2009, p. 42).

La interculturalidad tiene como objetivo lograr que diferentes grupos lleguen a relacionarse y participar juntos en la vida nacional, sin necesidad de abandonar o esconder su origen cultural. Se trata de un diálogo bien intencionado que busca generar un cambio de actitud en el tratamiento de los conflictos con base al respeto, la tolerancia y la horizontalidad. La interculturalidad busca su plataforma de acción en el conocimiento de las bases culturales (de las culturas), de los códigos, de los valores, de la cosmovisión de los grupos e individuos en relación, por lo que se convierte en una fuente de inmensa riqueza para la interrelación de diferentes grupos socioculturales.

La interculturalidad es algo que concierne a todas las personas y todas las instituciones, atraviesa el plano personal y trasciende a la construcción de programas, proyectos, procesos, modos de gestión y estructura institucional, capaces de articular esfuerzos para lograr condiciones de vida más justas.

Desde esta perspectiva, asumir un enfoque intercultural supone aceptar un proceso que va desde la deconstrucción de la estructura colonial del Estado –marcado por su carácter monocultural y donde predominan las relaciones de dominación y subordinación basadas en diferencias étnicas o raciales–, para construir, en su lugar, un Estado plurinacional e intercultural que no sólo reconozca la diversidad, sino celebre la diversidad cultural y promueva el enriquecimiento recíproco entre varias culturas (De Sousa Santos, 2012).

Por eso, la interculturalidad se entiende como un proceso dinámico que conlleva la toma de conciencia, sobre la existencia de las condiciones de inequidad e injusticia en la sociedad que pueden y deben ser transformadas. No se trata sólo del respeto o reconocimiento de lo diverso, sino que es un llamado a construir una sociedad diferente, en la que la identidad, los conocimientos y las relaciones entre las personas, las instituciones y el ambiente coadyuvan a mejorar las condiciones de vida de todos.

Interculturalidad en Ecuador

Las regiones con alta diversidad biológica como por ejemplo la cuenca amazónica coinciden con ser zonas de alta diversidad cultural (Bolom Ton, 2008). Así, el Ecuador es considerado como un país privilegiado por su diversidad biológica y cultural que actualmente es reconocida como patrimonio a ser preservado y valorado. No obstante, este reconocimiento e importancia, específicamente del tema cultural, ha sido un proceso de construcción cuyos inicios parten con la lucha de los pueblos indígenas. La búsqueda y reconocimiento de sus derechos, así como, una participación más activa dentro de la sociedad inciden en el reconocimiento de un Estado donde conviven distintos grupos culturales, cada uno con su sabiduría

y tradiciones que necesitan ser reconocidos, respetados y tratados en una relación horizontal.

Estas características han sido reconocidas dentro de la noción de interculturalidad, un concepto que puede ser abordado desde una dimensión teórica y política. Por un lado, la interculturalidad surge para responder a la diversidad étnica, social y lingüística de una sociedad, pero también como una “expresión de la tensión étnica y de las relaciones conflictivas entre los grupos, derivadas de los procesos históricos de subordinación social” (Krainer, 2010, p. 23), que en el caso ecuatoriano adquiere una fuerte connotación política de la lucha social del movimiento indígena (Walsh, 2006, p. 20).

La Constitución del Ecuador (2008) reconoce al país como un Estado plurinacional e intercultural. El tránsito desde un Estado monocultural a uno que reconoce la riqueza de la diversidad ha sido el resultado de un largo proceso en el que la lucha reivindicativa de los pueblos indígenas ha jugado un rol fundamental. Sin embargo, el proyecto de un Estado intercultural requiere la participación de la sociedad en su conjunto y la interiorización de que al hablar de interculturalidad no solo nos referimos a pueblos y nacionalidades indígenas, sino a la diversidad en general, que a traviesa el género, la edad, la cultura, la ideología, el entorno, el territorio, entre otros ámbitos que conforman al ser humano.

Respecto a la temática, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador –CONAIE, en su proyecto político (2012) subraya que la interculturalidad no solo comprende el respeto, tolerancia y el reconocimiento de la diversidad, como sucede en el enfoque multicultural, a lo que explica:

La interculturalidad no es multiculturalidad, ya que la segunda describe la existencia de varias culturas en una unidad territorial y que muchas veces conviven involuntariamente, como el caso de inmigrantes. La noción de multiculturalidad es indiferente al tratamiento político de los grupos diversos, es decir promueve la cultura hegemónica y la segregación a la cultura subordinada, oculta las relaciones de desigualdades e inequidades sociales, dejando intactas las estructuras e instituciones que privilegian a unos en relación de otros (CONAIE, 2012).

E identifica el siguiente concepto de interculturalidad como parte de su proyecto político desde la década de los 80:

La interculturalidad propugna un cuestionamiento profundo de la colonialidad del poder, a la vez que promueve el diálogo de saberes, de pensamiento, de conocimiento, epistemologías, y espiritualidad en una ruta de ida y vuelta de mutuo aprendizaje e intercambio. Tiene como meta la construcción de sociedades, relaciones y condiciones de vida (no solo económicas, sino cosmología de la vida incluyendo saberes, la memoria ancestral, y la relación con la naturaleza y espiritualidad, entre otras) nuevas y distintas.

La interculturalidad es el principio político-ideológico de reconocimiento y práctica de las personas, comunidades, pueblos y naciones para crear y vivir en relaciones justas, simétricas, equitativas y armónicas entre los pueblos originarios, afroecuatorianos, montuvios y mestizos que nos permita ejercer plenamente los poderes político, económico, social, cultural y espiritual dentro del Estado plurinacional y la sociedad intercultural [...].

[...] La interculturalidad no puede ser cosmética o funcional al sistema de dominación, sino que se debe construir una interculturalidad crítica que cuestione las relaciones de poder económico, político y cultural. En el Estado Plurinacional, las políticas públicas deben ser diseñadas, implementadas y evaluadas con plena participación de los Pueblos y Naciones Originarias considerando las especificidades y diferencias entre pueblos y requerimientos específicos de hombres, mujeres, niños/as, jóvenes y ancianos/as (CONAIE, 2012).

Al pensar el Estado y la sociedad desde las estructuras coloniales, no se atiende integralmente al conjunto de la población. Es en este espacio que la interculturalidad crítica centra su apuesta, a través de herramientas como el diálogo de saberes:

[...] diálogo con otras visiones de vida, otras formas de conocimientos y a otras culturas, a lo que hemos denominado como diálogo de saberes e intercientífico, donde se reconoce a cada saber y sus orígenes, como parte de un todo que interactúa entre sí y donde el conocimiento científico

occidental moderno es uno más, tomando los aportes más destacados para la comprensión e implementación de formas y sistemas de vida más sustentables (Delgado, 2013, p. 8).

Un “diálogo entre seres” contextualizado en la historia cultural, social, económica y política. Por lo tanto, un diálogo de saberes es “un proyecto de reconstrucción social” (Leff, 2006, p. 4), como herramienta que permite tender puentes transdisciplinarios, intercientíficos y epistémicos para ayudar a crear nuevas oportunidades de complementariedad desde la diversidad.

La construcción de un Estado intercultural busca la transformación profunda de los valores de la sociedad y del Estado/gobierno. La educación juega un rol fundamental en la consecución y reproducción del cambio, por lo que es necesario que quienes forman parte de los sectores tomadores de decisiones y constructores de las políticas públicas conozcan y manejen de manera adecuada los conceptos de aquello que se quiere consolidar a través de políticas públicas eficientes, oportunas y sobre todo factibles de llevar a la práctica cotidiana dentro de las instituciones educativas.

Existe una creciente atención por la interculturalidad en razón de permitir nuevos referentes para dar cuenta de los procesos de estos últimos años, en los que se han acentuado el contacto, la convivencia y la relación entre las culturas y grupos sociales. Este nuevo paradigma, esta nueva forma de convivencia entendida como la “comunidad donde nadie puede ganar si su vecino no gana” (Santos, 2010, p. 15) o la experiencia que “recoge lo mejor de las prácticas, de las sabidurías, de los conocimientos de los pueblos y nacionalidades indígenas” (Acosta, 2010, p. 100) no puede conseguirse sin un proceso educativo liberador que siente las bases del cambio sobre la conciencia misma de cada ser humano.

Una propuesta de interrelación igualitaria en situaciones de contacto se la conoce como “interculturalidad”. Esta supone el reconocimiento y la valoración positiva mutua entre los diferentes grupos étnicos de una sociedad nacional, junto con la vigencia de derechos educativos múltiples de varias culturas y diversos grupos que conviven en el mismo territorio (Torres, 1994 citado en Krainer, 1999).

En sí, la interculturalidad intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esa manera, reforzar las identidades tradicionalmente excluidas para construir, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto, y de legitimidad entre todos los grupos de la sociedad (Walsh, 2001, p. 3). De cualquier forma, el objetivo de la interculturalidad es lograr que diferentes grupos lleguen a relacionarse y participar juntos en la vida nacional sin necesidad de abandonar o esconder su origen cultural.

Para Walsh (2006) la interculturalidad, en países de América Latina, con un legado de una estructura colonial de poder que perdura hasta el presente:

Como concepto y práctica, la interculturalidad significa “entre culturas”, pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Además de ser una meta por alcanzar, la interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales (Walsh, 2006, p. 24).

“Entre culturas”, pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Además de ser una meta por alcanzar, la interculturalidad debería ser entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales (Walsh, 2006, p. 24).

El Ecuador, escenario de una gran diversidad étnica y cultural, se constituye como el punto de encuentro de una serie de pueblos e identidades que tienen interrelaciones muy complejas. En torno a esta realidad se han desarrollado varios conflictos, prejuicios, racismo, desigualdades y asimetrías, pero también, desde varias décadas atrás se han puesto los pilares

para la estructuración de una interrelación entre estas culturas sobre los principios de respeto, igualdad, comunicación y aprendizaje mutuo (Ayala Mora, 2004).

En el ámbito educativo, la interculturalidad crítica se entiende como una herramienta pedagógica, que busque cuestionar los patrones de poder existentes y visibilice maneras distintas de ser, vivir y saber. Debe buscar el desarrollo y creación de comprensiones y condiciones que no sólo articulan y hacen dialogar las diferencias culturales en un marco de legitimidad, dignidad, igualdad, equidad y respeto, sino que también, alienten la creación de “otros” modos de pensar, ser, estar, aprender, enseñar, soñar y vivir que cruzan las fronteras establecidas (Walsh, 2010).

La construcción de una sociedad diferente implica considerar el aporte de todos los sectores, particularmente, del educativo en todos sus niveles. En este sentido, los servicios educativos en el Ecuador se constituyen en uno de los espacios para cambiar las “condiciones históricas y actuales de dominación, exclusión, desigualdad e inequidad” vigentes en distintos ámbitos (Walsh, 2012).

En el Ecuador, actualmente existen esfuerzos por incluir la interculturalidad en los sistemas educativos nacionales cuya puesta en marcha debe partir de propuestas que aborden la interculturalidad desde una visión más integral como la interrelación de saberes de culturas originarias y occidentales o “interculturalidad epistémica”. Este concepto propone el “enfrentar y transformar los diseños coloniales que han posicionado el conocimiento de los pueblos indígenas como saber no-moderno y local, al frente de la universidad y no temporalidad del conocimiento occidental”, desembocando en una nueva condición social del saber (Walsh, 2006, p. 20). No obstante, la propuesta de una educación intercultural a nivel nacional, se convierte en un proceso donde el cambio y reestructuración debe nacer desde el mismo Estado, con la puesta en marcha de procesos formativos colectivos por medio de políticas nuevas, prácticas, valores y acciones sociales concretas que permitan una interrelación entre miembros de culturas diversas, sus maneras de ser y actuar.

Desarrollo y sus alternativas: Sumak Kawsay y Suma Qamaña

Las nuevas constituciones de Ecuador (2008) y de Bolivia (2009) han incluido en su carta magna el concepto de Sumak Kawsay (Buen Vivir, en idioma kichwa) y Suma Qamaña (Vivir bien, en idioma aymara), como alternativa al desarrollo que desplaza el paradigma desarrollista e incorpora al debate el concepto del sumak kawsay y suma qamaña como parte de la epistemología y cosmovisión de los pueblos indígenas andinos y amazónicos. Desaloja las “ideas dominantes de progreso y desarrollo que han generado crisis sociales, ambientales, culturales, económicas, políticas, alimenticias y energéticas; además, ha invisibilizando “la experiencia histórica de los diversos pueblos que son parte fundante y constitutiva de nuestras sociedades” (PNBV, 2009, p. 32).

La nueva Constitución del Ecuador (CRE, 2008) indica en su preámbulo “decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay”; y el Artículo 1 de la Constitución define el Ecuador como “... un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” (Constitución del Ecuador 2008). “El buen vivir [requiere] que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza” (Constitución, 2008, Art. 275); es decir, recurre a la idea de “un nosotros”, cuyos principios son: la vida en comunidad, el reconocimiento de las diversidades, la garantía de derechos universales, la igualdad, la integración y la cohesión social, la convivencia solidaria, fraterna y cooperativa, y una relación armónica con la naturaleza. (PNBV, 2009, p. 42).

El Estado señala que la propuesta del buen vivir viene desde los pueblos indígenas andinos como parte de su epistemología y cosmovisión, y manifiesta las reivindicaciones de igualdad y justicia (PNBV, 2009, p. 43). La conceptualización del Sumak Kawsay- Buen Vivir está en un proceso de construcción y consolidación desde diferentes enfoques, espacios y actores sociales:

Esta nueva conceptualización [...] responde a la urgencia de un contrato social radicalmente diferente, que plantee alternativas al capitalismo y a la cultura de la muerte que ha sido su proyecto neoliberal. Así da la vuelta a la geopolítica colonial e imperial y a sus intentos de moldear el Estado y la sociedad a la imagen usa-eurocéntrica; una geopolítica que asegura un desarrollismo tercermundista enraizado en la dependencia y en la inferioridad político-económica de países que, como Ecuador y Bolivia, siempre tendrán en relación al Norte global [...] El asunto es el deterioro no sólo de las estructuras institucionales sino de la calidad de vida, de la posibilidad de llegar a una vida digna que valore a todos los seres humanos y al entorno social, cultural, natural y ancestral en el que se desenvuelven. Más que al deterioro económico que se funda en “el tener”, aquí se refiere al que tiene su base en “el ser”, en la paz, la quietud interior y los lazos del ser humano con la historia, la sociedad y la naturaleza, como la totalidad espacio-temporal y cosmogónica de la existencia que hace pensar la vida no individualmente sino en relación a un todo (Walsh, 2009, pp. 213-214).

Para Boaventura de Sousa Santos: el buen vivir es “un concepto de comunidad donde nadie puede ganar si su vecino no gana. La concepción capitalista es exactamente lo opuesto: para que yo gane, el resto del mundo tiene que perder” (Santos, 2010, p. 15). Según Tortosa: “buen vivir [es] una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza, a partir del conocimiento de los diversos pueblos culturales existentes en el país y el mundo” (Tortosa, 2011, p. 14).

En ese sentido, según Acosta (2010):

El buen vivir recoge lo mejor de las prácticas, de las sabidurías, de los conocimientos de los pueblos y nacionalidades indígenas [...]. El buen vivir es entendido como una vida en armonía de los seres humanos consigo mismos, con sus congéneres y con la naturaleza (Acosta, 2010, p. 100).

Esto significa que, el:

Sumak kawsay de las tradiciones indígenas se aleja de concepciones occidentales que conciben el surgimiento de la vida política a partir de una

ruptura inicial o separación ontológica respecto a la naturaleza. Dicho de otra manera, el “buen vivir” no se acoge al principio de la desnaturalización de las realidades humanas como base del ordenamiento político (Cortez y Wagner, 2010, p. 171).

Siguiendo esta línea, uno de los matices planteados por Albó (2009) es que:

El suma qamaña [sumak kawsay] en realidad no es ‘vivir bien sino ‘el saber convivir y apoyarnos los unos a los otros’. Y el suma qamiri pasa a ser el que vive y convive bien porque es acogido por todos y sabe acoger y colaborar a todos con lo poco o mucho que tiene (Albó, 2009, p. 3).

Desafíos para un desarrollo con enfoque intercultural

Tanto la interculturalidad como el *sumak kawsay* o *suma qamaña* son conceptos que requieren de un real diálogo de saberes, una comunicación e interacción de forma horizontal y equitativo, un aprendizaje mutuo, con el fin de poder lograr un desarrollo alternativo y un desarrollo con identidad. La inclusión y el respecto a los saberes locales es la clave para cumplir con la agenda del desarrollo con identidad.

En las últimas décadas, empezó a observarse un cambio en la acción de desarrollo, ya que en el marco de la introducción de elementos como empoderamiento y participación, se descubrió el gran potencial al integrar los saberes locales en el ámbito del desarrollo. Es más, ignorar los saberes locales no solamente lleva a tensiones y resistencia sino al fracaso de la acción de desarrollo; cuando existe una falta de respecto en cuanto a otras maneras de pensar, trabajar y/o producir conocimiento. El Berr (2009) afirma que: “Una ventaja de la inclusión de sabiduría local en proyectos o procesos al desarrollo es que causa una forma de familiaridad y una amplia aceptación en cuanto a la solución o aclaración de diferentes problemas por parte del grupo destinatario de la acción del desarrollo” (p. 10).

Con todo, se debe conocer y tomar en cuenta los contextos culturales locales, sus sistemas de conocimiento y saberes así como reconocer los

sistemas de poder y dominación a nivel familiar, comunitaria o institucionales, para lograr enfoques más participativos en la implementación de proyectos al desarrollo.

En la acción de desarrollo, los saberes locales deben entrar en diálogo horizontal con los conocimientos occidentales, es decir, lograr una valoración de los saberes locales, y no trabajar con el sistema de instalar la ciencia occidental y su técnica como única forma de desarrollo, en el sentido de que los portadores de los saberes locales deben ser “desarrollados”.

Los aportes desde la cooperación deben enmarcarse en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y coordinarse con las instituciones encargadas de la aplicación de las políticas interculturales.

Si bien la interculturalidad ha surgido como un tema de interés para responder a la diversidad social y lingüística en la sociedad, debe tomársela como expresión de la tensión étnica y de las relaciones conflictivas entre los grupos, derivadas de los procesos históricos de subordinación social y que se reproducen actualmente, como es el caso del racismo. La interculturalidad es un diálogo con buena intención, que busca generar un cambio de actitud a nivel de los grupos en contacto, la interculturalidad es considerada como una de las estrategias más eficientes para reducir conflictos.

La interculturalidad representa una posibilidad para avanzar en un cambio de actitud en las personas y grupos sociales, y la formación de valores y de una cultura respetuosa del otro. La interculturalidad puede construirse identificando y aprendiendo valores comunes y trascendentales para la relación entre los grupos y personas. Es importante subrayar que debe surgir de las actitudes, del interior de los individuos, de la capacidad de transformarse uno mismo para transformar a los otros.

En la temática de la interculturalidad, es urgente implementar acciones dirigidas a todos los grupos de la sociedad, no solamente a pueblos indígenas y al área rural, como ha sido –y aún es– el caso, por una comprensión incompleta del concepto. Es fundamental, comprender que la construcción de la interculturalidad no es un proceso lineal o estandarizado que puede aplicarse de manera homóloga en todos los territorios o en cualquier contexto cultural.

Desde las concepciones de la interculturalidad abordadas en los anteriores apartados, es fundamental adecuar las actividades de los diferentes proyectos de desarrollo –sean nacionales o internacionales– a las reales necesidades y particularidades de las regiones, con profesionales con un sentido amplio y crítico sobre las interrelaciones de las diversidades que habitan en los territorios latinoamericanos.

En este sentido, se requiere de investigaciones para conocer las particularidades de las diferentes regiones, culturas, cosmovisiones de las poblaciones beneficiarias de proyectos de desarrollo. Como ya se mencionó anteriormente, la realización de investigaciones cualitativas, con trabajo en campo, proporciona resultados e interacciones fructíferas que posibilitan avanzar en interrelaciones interculturales.

Las actividades de desarrollo, tanto de la cooperación internacional como nacional, ONG y del propio Estado, deben coordinar las acciones de desarrollo que permiten canalizar el logro de varios de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, especialmente el “Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y la plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas”.

A la par, la academia está convocada a trabajar en campos de estudio que aporten en la formación de profesionales que comprendan el desarrollo desde una perspectiva intercultural, lo cual permite formas alternas de relación y al mismo tiempo consolidar desde el conocimiento profesional al Ecuador como Estado intercultural y plurinacional, por lo que se requiere, en las diferentes instituciones, áreas y niveles, un trabajo más profundo para interculturalizar los servicios y permitir un real diálogo de saberes.

Bibliografía

- Acosta, A. (2010). Respuestas regionales para problemas globales. En Irene León (Coord.), *Sumak Kawsay/buen vivir y cambios civilizatorios* (pp. 89-104). Quito: FEDAEPS.
- Albó, X. (2009). Suma qamaña = el buen convivir. Disponible en: <https://goo.gl/oD79fq> (10-11-2014).

- Ayala Mora, E. (2004). Ecuador. Unidad en la diversidad. En *Ecuador, Patria de todos* (pp. 23-106). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional.
- Bello, Á. (2009). Derechos indígenas y ciudadanías diferenciadas en América Latina y el Caribe: Implicaciones para la educación. En Luis Enrique López (Ed.), *Interculturalidad, educación y ciudadanía* (pp. 95-128). La Paz: FUNPROEIB Andes.
- Bernabé, M. del M. (2012). Pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad, conocimientos necesarios para la labor docente. *Revista Educativa Hekademos*, 11, 67-76.
- Bolom Ton, F. (2008). Indígenas y pérdida de biodiversidad: estereotipos, papeles y responsabilidades ante la crisis ambiental. En Joseph S. Weiss y Teodoro Bustamante (Eds.), *Ajedrez ambiental: manejo de recursos naturales, comunidades, conflictos y cooperación* (pp. 27-42). Quito: FLACSO, Ministerio de Cultura.
- Comboni Salinas, S. y Juárez Núñez, J. M. (2013). Las interculturalidad-es, identidad-es y el diálogo de saberes. *Reencuentro*, 66, 10-23.
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador-CONAIE (2012). Proyecto Política de la CONAIE. Disponible en: <https://goo.gl/977DPB>
- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- Cortez, D. y Wagner, H. (2010). Zur Genealogie des indigenen “guten Lebens” (“sumak kawsay”) in Ecuador. En Leo Gabriel, Herbert Berger (Hg.), *Lateinamerikas Demokratien im Umbruch*, mandelbaum verlag, 167-200.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el poder, reinventar el saber*. Montevideo: Ediciones Trilce extensión universitaria.
- _____ (2012). Cuando los excluidos tienen derecho: justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad En *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia*. Quito: Abya-Yala.
- Dussel, E. (2005). Transmodernidad e interculturalidad. Interpretación desde la Filosofía de la Liberación. *Erasmus, Revista para el Diálogo Intercultural*, 1-2.

- El Berr, S. (2009). Wer sind hier die Experten? Lokales Wissen und interkulturelle Kommunikation in Entwicklungsprojekten mit Indigenen Ecuadors. Friedrich-Wilhelms-Universitaet: Bonn. <https://goo.gl/A3pn6h> [Versión electrónica].
- Garrido, P. (2012). *Inmigración y diversidad cultural en España. Un análisis histórico desde la perspectiva de los Derechos Humanos*. España: Universidad de Salamanca.
- Krainer, A. (1999). *El rol de la Educación Intercultural Bilingüe y el mantenimiento de las lenguas indígenas en Ecuador*. Tesis de doctorado, Universidad de Viena, Austria.
- _____. (2010). La educación intercultural en Ecuador: logros, desafíos y situación actual. En: *Construyendo Interculturalidad: Pueblos indígenas, educación y políticas de identidad en América Latina*. Frankfurt, Alemania: GTZ-ZIF.
- _____. (2012a). Introducción. En: *Interculturalidad, un acercamiento desde la investigación* (pp. 9-14). Quito: FLACSO.
- Krainer A. y Guerra, M. (2016). *Interculturalidad y educación. Desafíos en la formación docente*. Quito: FLACSO.
- Krainer, A. et al. (2017). Educación superior intercultural y diálogo de saberes: el caso de la Amawtay Wasi en Ecuador. *Revista de la Educación Superior*. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2017.11.002>
- Krainer, A. y Sandoval, P. (1999). Principios y valores que animan a la educación intercultural bilingüe. DINEIB, *Memorias del III Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe* (pp. 31-34). 16 a 20 de Noviembre de 1998, Quito.
- Leff, E. (2006). Complejidad, racionalidad ambiental y diálogo de saberes. Ponencia en el *I Congreso internacional interdisciplinar de participación, animación e intervención socioeducativa*. Barcelona, 2005.
- Núñez, K., Molinari, C. y Alba, C. (2016). Infancias indígenas. Los Centros de Atención a la Niñez en Chiapas y el reto de la educación intercultural frente a la diversidad. *Revista Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos XIV*(1), 106-120.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2017). *Plan Nacional del Desarrollo 2017-2021*. Quito: SENPLADES.

- Torres, V. H. (1994). *Interculturalidad y Educación Bilingüe. Encuentros y desafíos*. Quito: COMUNIDEC, Fundación Interamericana.
- _____. (2011). Políticas públicas, interculturalidad y conflictos socioambientales. Una aproximación. En Pablo Ortiz-T. (Ed.), *Conflictos socioambientales, políticas públicas y derechos. Aproximación a un debate* (pp. 19-56). Ecuador: Universidad Salesiana.
- Tortosa, J. M. (2011). *Mal desarrollo y Mal vivir: Pobreza y violencia a escala mundial*. Quito: Abya-Yala, Colección Debate Constituyente. Disponible en: <https://goo.gl/qxBLV6>
- Tubino, F. (s/f.) Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico. En *Red Internacional de Estudios Interculturales*. Disponible en: <https://goo.gl/4RTbEC> (08-2017).
- Walsh, C. (2001). *Interculturalidad en la educación*. Programa FORTE-PE Lima: Ministerio de Educación.
- _____. (2006). Interculturalidad, conocimientos y (de)colonialidad. En Tomás Almorín Oropa et al. (Eds.), *Política e interculturalidad en la educación. Memoria del II encuentro multidisciplinario de educación intercultural CEFIA-UIC-CGEIB*, México DF: Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, Instituto Internacional de Filosofía.
- _____. (2009). *Interculturalidad, Estado y Sociedad, luchas (de)coloniales de nuestra época*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- _____. (2010). Interculturalidad crítica y educación intercultural. En *Construyendo interculturalidad crítica*. La Paz: III-CAB.
- _____. (2012). Interculturalidad, plurinacionalidad y razón decolonial: refundares político-epistémicos en marcha. En Ramón Grosfoguel y Roberto Almanza (Eds.), *Lugares descoloniales*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- _____. (s/f). *Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial: apuestas (des) de el in-surgir, re-existir y re-vivir*. Disponible en: <https://goo.gl/Gq5f6a> (08-2017).
- Zúñiga, X. (2011). La interculturalidad como relación imaginada y práctica social: experiencias con y desde los pueblos indígenas en América Latina. *Cuadernos Inter.c.a.mbio*, 8(9), 85-103.